

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS, Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

El Presidente del Patronato del INTA, con fecha 22 de abril de 1986, ha resuelto adjudicar el concurso público de carácter urgente relativo al expediente 165/1986, titulado «Adquisición de un Centro de Mecanizado Vertical», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 26 de marzo de 1986, conforme se detalla a continuación:

Adjudicatario: «Insuma, Sociedad Anónima». Importe adjudicación: 17.390.000 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, 30 de abril de 1986.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Enrique Martínez-Fortún Soler.—7.993-E (34130).

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Zona Militar de Canarias por la que se anuncia licitación para enajenar 12 lotes de material inútil o en desuso.

El día 25 de junio de 1986, a las diez horas, se reunirá la Mesa de licitación de esta Junta, sita en Santa Cruz de Tenerife, Jefatura Regional de Intendencia de Canarias, calle Veinticinco de Julio, 2, para enajenar 12 lotes de material inútil o en desuso situados cinco en la provincia de Tenerife y siete en la provincia de Las Palmas. Los citados lotes comprenden: Trapo color, trapo lana, trapo lona, trapo blanco, chatarra de hierro, chatarra de aluminio y metal, correspondiente al expediente número 39/1984-C-2/1984-R, por un importe inicial de 988.766,60 pesetas.

Los pliegos de bases podrán examinarse en esta Junta y en la Junta Local de Contratación de Las Palmas, sita en el cuartel de la Isleta.

El material a enajenar podrá ser examinado en:

Tenerife: En el Almacén Regional de Intendencia de Canarias.

Las Palmas: Depósito de Intendencia de Las Palmas y Regimiento de Infantería Canarias número 50.

La presentación de las proposiciones se efectuará en las dependencias de la Junta, hasta una hora antes del acto o durante el mismo.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don (nombre y apellidos), con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace constar:

Primero.—Que ofrece por el lote o lotes números de las características que figuran en el pliego de bases técnicas, el precio de (en letras y cifras) pesetas cada uno, aceptando las condiciones generales y particulares de la subasta.

Segundo.—Que al sobre de la documentación se une el resguardo acreditativo de la fianza provisional del 20 por 100 que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de bases.

Tercero.—Fecha y firma del licitador.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

1. Sobre con la proposición económica debidamente reintegrada.

2. Sobre con los siguiente documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del licitador.

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Nota: En cada sobre se hará constar su contenido y el nombre del licitador.

El importe de este anuncio, a prorrateo entre los licitadores.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1986.—4.027-A (37853).

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Zona Militar de Canarias por la que se anuncia licitación para enajenar 49 lotes de material inútil o en desuso.

El día 25 de junio de 1986, a las diez horas, se reunirá la Mesa de licitación de esta Junta, sita en Santa Cruz de Tenerife, Jefatura Regional de Intendencia de Canarias, calle Veinticinco de Julio, 2, para enajenar 49 lotes de material inútil o en desuso, situados 33 en la provincia de Tenerife y 16 en la provincia de Las Palmas. Los citados lotes comprenden: Trapo algodón blanco, trapo algodón color, trapo lana, trapo lana, chatarra de hierro, chatarra de latón, chatarra de aluminio, chatarra de cobre y jerga, correspondientes al expediente número 73/1984-C-4/1984-R, por un importe inicial de 566.138 pesetas.

Los pliegos de bases podrán examinarse en esta Junta y en la Junta Local de Contratación de Las Palmas, sita en el cuartel de la Isleta.

El material a enajenar podrá ser examinado en:

Tenerife: Almacén Regional de Intendencia de Canarias, Jefatura de Ingenieros y Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Las Palmas: Depósito de Intendencia, Compañía de Policía Militar 113, Regimiento Infantería Canarias 50, Regimiento Mixto de Artillería 94 y Segunda Compañía de Intendencia.

La presentación de las proposiciones se efectuará en las dependencias de la Junta, hasta una hora antes del acto o durante el mismo.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don (nombre y apellidos), con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace constar:

Primero.—Que ofrece por el lote o lotes números de las características que figuran en el pliego de bases técnicas, el precio de (en letras y cifras) pesetas cada uno, aceptando las condiciones generales y particulares de la subasta.

Segundo.—Que al sobre de la documentación se une el resguardo acreditativo de la fianza provisional del 20 por 100 que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de bases.

Tercero.—Fecha y firma del licitador.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

1. Sobre con la proposición económica debidamente reintegrada.

2. Sobre con los siguiente documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del licitador.

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Nota: En cada sobre se hará constar su contenido y el nombre del licitador.

El importe de este anuncio, a prorrateo entre los licitadores.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1986.—4.028-A (37854).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Zaragoza por la que se anuncia subasta de un inmueble sito en el término municipal de María de Huerva.

Se saca a subasta pública para el día 18 de junio, a las once horas, en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, Albareda, 16, y en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones, el inmueble sito en el término municipal de María de Huerva, de 12.080 metros cuadrados, paraje camino Viejo.

Tasación: 5.000.000 de pesetas.

Zaragoza, abril de 1986.—El Delegado de Hacienda.—4.199-A (37889).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso público para el suministro de banderas nacionales para Unidades de este Cuerpo (expediente 6/INT/1986).

Hasta las diez horas del día 20 de junio, se admiten ofertas en la Jefatura Económica y de Apoyo Logístico de la Dirección General de la Guardia Civil, para el suministro, mediante concurso público, de banderas nacionales con destino a diversas Unidades del Cuerpo, por un importe límite de 5.197.500 pesetas, pudiéndose retirar los pliegos de bases en días laborables, de nueve a trece treinta horas, excepto sábados, en el Servicio de Intendencia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de juntas de la citada Dirección General, sita en la calle Guzmán el Bueno, 110, a las diez horas del día 25 de junio de 1986.

Madrid, 23 de mayo de 1986.—El General Jefe, Francisco Aguado Sánchez.—4.896-A (40743).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de los Servicios de Asistencia Técnica de mejora de plataforma, N-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 446,5 al 464,0. Tramo: Límite provincia de Huesca-Lérida. Refuerzo de pavimento. Tratamiento de arcenes. Saneamientos. Drenaje. Señalización. Clave: 3.1.L-503. Provincia: Lérida. Expediente 4.30.86.25.50300. R.: 30.86/86.

Por Orden de fecha 22 de abril de 1986 ha sido adjudicado, por contratación directa, los Servicios de Asistencia Técnica de mejora de plataforma, N-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 446,5 al 464,0. Tramo: Límite provincia de Huesca-Lérida. Refuerzo de pavimento. Tratamiento de arcenes. Saneamientos. Drenaje. Señalización. Clave: 3.1.L-503. Provincia: Lérida. a favor de «Compañía Española de Programación, Economía e Ingeniería, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 7.900.000 pesetas.

Madrid, 22 de abril de 1986.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-7.833-E (33217).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de los Servicios de Asistencia Técnica a la Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia, para el control y vigilancia de las obras: «1-LU-324. Mejora de la plataforma y del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 467,5 al 507,5. Tramo: Becerreá-Lugo, provincia de Lugo.» Expediente: 6.30.8627.32400. R.: 30.98/1986.

Por Orden de fecha 25 de abril de 1986 han sido adjudicados, por contratación directa, los Servicios de Asistencia Técnica a la Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia, para el control y vigilancia de las obras: «1-LU-324. Mejora de la plataforma y del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 467,5 al 507,5. Tramo: Becerreá-Lugo, provincia de Lugo», a favor de «Estudios y Proyectos Técnicos e Industriales, Sociedad Anónima» (EPTISA), por un presupuesto de adjudicación de 6.263.967 pesetas.

Madrid, 25 de abril de 1986.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-7.989-E (33728).

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del acceso al tinglado de la Osa».

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el pasado día 21 de abril corriente, acordó adjudicar definitivamente a la Empresa «Tableros y Puentes, Sociedad Anónima», la contratación directa de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del acceso al tinglado de la Osa», en este puerto, en la cantidad de 17.750.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, actualizado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y artículo 119 de su Reglamento.

Gijón, 23 de abril de 1986.-El Presidente.-El Secretario accidental.-7.633-E (31943).

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras del proyecto de «Enlace de las zonas de servicio de la Osa y Rendiello».

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el pasado día 21 de abril corriente, acordó adjudicar definitivamente a la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras del proyecto de «Enlace de las zonas de servicio de la Osa y Rendiello», en este puerto, en la cantidad de 95.694.900 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, actualizado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y artículo 119 de su Reglamento.

Gijón, 23 de abril de 1986.-El Presidente.-El Secretario accidental.-7.632-E (31942).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Mesa de Contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se señala lugar, día y hora para proceder a la apertura de la proposición económica de la Empresa «Sedes, Sociedad Anónima».

Habiendo sido excluida del concurso-subasta de las obras de «Construcción de un Colegio de 16 unidades en Pumarín-Gijón, Asturias», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 12 de abril de 1986, la Empresa «Sedes, Sociedad Anónima», por no acreditar estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social del mes de marzo de 1986, y habiéndose comprobado que la citada Empresa acreditó dicho extremo dentro del plazo concedido para ello por esta Mesa de Contratación, se resuelve admitirla a licitación, a cuyo efecto se convoca a dicha Empresa y a quienes pudieran estar interesados, a la apertura de la proposición económica de la misma, que tendrá lugar en la sala de licitaciones de este Organismo, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, el día 26 de mayo de 1986, a las trece horas.

Madrid, 20 de mayo de 1986.-El Presidente, Pablo Quintana Fábrega.-4.852-A (40548).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Vicepresidencia del Instituto Nacional de Industria por la que se anuncia concurso público de licitación urgente de los servicios de vigilancia en el edificio que ocupa la sede central del Organismo en la plaza del Marqués de Salamanca, 8.

Se anuncia concurso público con carácter de urgencia en el que regirán las prescripciones de carácter general siguientes:

Objeto: Vigilancia y control del edificio sede central del Instituto, sito en la plaza del Marqués de Salamanca, 8, y otros servicios complementarios desde el día 1 de julio de 1986 al 30 de junio de 1987.

Presupuesto indicativo: 61.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 1.220.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto indicativo.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones expira a las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Instituto, e irán dirigidas al Secretario general.

Apertura de proposiciones: Será en acto público, en la sala de promoción industrial, planta 3.ª, en la sede central del Organismo, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, y, de coincidir éste en sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

Los pliegos de cláusulas administrativas estarán a disposición de los interesados en la Subdirección de Seguridad, planta 1.ª, despacho 3.041, todos los días laborables, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Vicepresidente, José Claudio Aranzadi.-4.895-A (40742).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones por la que se anuncia concurso público de proyectos con ejecución de obra para la construcción e instalación de un radioenlace de baja capacidad Madrid-Arganda del Rey-Cuenca.

Objeto: Proyecto con ejecución de obra para la construcción e instalación de un radioenlace de baja capacidad Madrid-Arganda del Rey-Cuenca.
Tipo máximo de licitación: 36.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Tramitación Administrativa de la Subdirección General de Infraestructura de las Comunicaciones (planta 7.ª, del Palacio de Comunicaciones), pueden examinarse el pliego de bases técnicas y de cláusulas administrativas particulares que regirán en la concurrencia en horas hábiles de oficina.

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 7, categoría D.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las trece horas del día 24 de junio de 1986, en el Registro General (ventanillas 2 y 3), de Madrid. No se admitirán las remitidas por correo.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa designada al efecto en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las doce horas, del día 30 de junio de 1986.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-La Secretaria general, María Paz Fernández Felgueroso.-4.851-A (40695).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Corrección de erratas de la Resolución de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en León, Madrid, Murcia, Teruel y Zaragoza, por las que se convoca concursos públicos de suministros.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 21 de mayo de 1986, páginas 18182 y 18183, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Dirección Provincial de Zaragoza, fecha de apertura documentación económica, donde dice: «El día 25 de junio de 1986, a las doce treinta horas», debe decir: «El día 26 de junio de 1986, a las doce treinta horas».

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia a concurso-subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra 10/050-1985, adecuación y mejora del CV de la CN 630 a Oliva de Plasencia-Ahigal.

Tipo de licitación: 180.000.000 de pesetas, financiados a razón de 60.000.000 de pesetas en cada una de las anualidades, correspondientes a los ejercicios de 1985, 1986 y 1987.

Fianza provisional: 3.600.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría «d», y grupo G, subgrupo 6, categoría «e».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Planificación y Contratación).

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle ó plaza..... número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar

2.º Ofrece el precio, incluido el IVA, de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas, en relación con el tipo de licitación.

3.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso-subasta, presupuesto y proyecto, como concursante y adjudicatario, si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Planificación y Contratación.

Apertura de plicas: La primera fase del concurso-subasta tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Palacio Provincial.

Cáceres, 10 de abril de 1986.-El Secretario.-3.460-A (40692).

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para la generación del fichero del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de abril de 1986.

Objeto: Concurso para la generación del fichero del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de abril de 1986.

Oferta económica: A proponer por el concursante, y para una población aproximada de 150.000 habitantes.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en el Negociado de Contratación, en horas de diez a trece.

Fianza: Provisional, 50.000 pesetas. Definitiva, ajustada a lo dispuesto en el artículo 82 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en el referido Negociado, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en horas de diez a trece.

Apertura: A las doce horas, del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, en esta Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, que de producirse, se aplazará la licitación si así resultare necesario.

Modelo de proposición

Don provisto de documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio o en representación de según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente para contratar, mediante concurso los trabajos de generación del fichero del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1 de abril de 1986, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de (en letra) pesetas, acompaña los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y poder bastanteado, en su caso.

b) Documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

d) Propuesta conteniendo los puntos a que hace referencia la cláusula tercera del pliego de condiciones, con los pertinentes documentos acreditativos de las referencias contenidas en la propuesta, y de las sugerencias o modificaciones, que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

Declaración

El que suscribe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad o incompatibilidad alguna, para optar al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para la generación del fichero del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de abril de 1986.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 29 de abril de 1986.-El Secretario general.-4.292-A (40736).

Resolución del Ayuntamiento de Arona (Tenerife) por la que se anuncia concurso para la construcción de instalaciones y explotación de servicios de la playa de Los Cristianos, en régimen de concesión.

1.º Objeto del contrato: El objeto del presente concurso comprende las obras de construcción de instalaciones y explotación de servicios de la playa de Los Cristianos, en régimen de concesión.

2.º Plazo de la concesión: El plazo será propuesto por los licitadores, sin que en ningún caso supere los veinticinco años.

3.º Financiación: El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras y gastos de adquisición de los terrenos, así como de las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes como consecuencia de aquéllas.

4.º Canon: El canon de la concesión será, como mínimo, de 2.500.000 pesetas, y será ingre-

sado en la Caja municipal, por trimestres naturales vencidos.

5.º Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º Garantía provisional: Será el 2 por 100 del presupuesto de las obras.

7.º Garantía definitiva: La cantidad de 2.400.000 pesetas.

8.º Presentación de proposiciones: La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría municipal, durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, con prelación del que se publique con fecha posterior, o, si no fueran coincidentes, desde las nueve a las trece horas. La documentación se presentará en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá figurar la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la construcción de instalaciones y explotaciones de servicios de la playa de Los Cristianos, y así como la adquisición de los inmuebles necesarios en régimen de concesión.»

El sobre, además de la proposición debidamente reintegrada y firmada por el proponente con arreglo al modelo inserto al final de este pliego, contendrá la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad, o fotocopia autenticada.

b) Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional que ascenderá al 2 por 100 del presupuesto de las obras.

c) Declaración jurada de no hallarse el oferente incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuare en nombre propio, o fuere persona jurídica, debidamente bastanteado, en la forma que señala el artículo 23.9 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

f) Justificante de estar al corriente de pago de la Seguridad Social, Mutualidad Laboral, Seguro de Accidentes y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar, si fuera procedente, por el propio licitador realizar las obras.

g) Programa de las obras en tiempo y coste óptimo de carácter indicativo.

h) Tarifas aplicables con descomposición de sus factores constitutivos.

i) Canon que ofrece al Ayuntamiento.

j) Plazo de concesión.

k) Oferta económica ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.

l) Relación detallada de los bienes sujetos a reversión.

m) Certificación expedida por el Interventor de Fondos de esta Corporación, acreditativa de estar al corriente en el pago de cualquier débito por impuesto, tasas, contribuciones o cualquier otro tributo de carácter local. En el supuesto de que alguno de los licitadores sea de nacionalidad extranjera, deberá acreditarse documentalente estar en posesión de las autorizaciones de residencia y permiso de trabajo por cuenta propia, así como acreditar, mediante certificación expedida por Hacienda, de haber cumplido sus obligaciones tributarias en aquellos impuestos que le afecten.

Los anteriores documentos que se consideran mínimos e inexcusables podrán completarse con todos los que se juzguen convenientes para justificar la solvencia personal del licitador, económica o comercial, su competencia en la realización de las obras y prestación de servicios análogos en otros Municipios.

9.º *Apertura de plicas*: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, en acto público, tendrá lugar a las doce horas en la sede de este Ayuntamiento. Las plicas se abrirán por el orden en que fueron presentadas, y, concluido el examen sin efectuar adjudicación, la Mesa, constituida por el señor Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue, y el señor Secretario de la misma, pasará el expediente a los Servicios Técnicos Municipales a los efectos de que den su parecer acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

10. *Modelo de proposiciones*:

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Arona, para gestionar, mediante concesión, la construcción y explotación de en la playa de Los Cristianos, se compromete a tomar a su cargo la concesión en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos.

Asimismo, se compromete a:

- El plazo de duración de la concesión será de años.
- El canon a percibir anualmente será de pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice, las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, y, en especial, la Reglamentación Nacional del Trabajo de los de su clase y circunstancias, garantizando al Ayuntamiento la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones; de igual modo declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la Industria Nacional y de Accidentes de Trabajos de la Industria.

c) Otras condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Arona, 12 de mayo de 1986.-El Secretario.-4.469-A (40737).

Resolución del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón) por la que se anuncia la contratación por el sistema de concierto directo de los servicios de un Gabinete Psicopedagógico.

El ilustrísimo señor Alcalde de la ciudad de Benicarló.

Hace saber: Que habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno del ilustrísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 14 de marzo del año actual el pliego de cláusulas administrativas que regirán la contratación, por el sistema de concierto directo, de los servicios de un Gabinete Psicopedagógico; se somete a información pública, por el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente hábil también, al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose examinar el mismo y presentarse alegaciones o reclamaciones en el Negociado Primero del ilustrísimo Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

El objeto lo constituye la contratación al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2357/1985, de 20 de noviembre, por el que se regulan los contratos para la realización de trabajos específicos y concretos, no habituales, de carácter excepcional en la Administración Local; de los servicios de un Gabinete Psicopedagógico de apoyo al sector escolar, mediante prevención, diagnóstico, seguimiento en la evolución escolar y orientación escolar y profesional, según el nivel de alumnos tratados; así como un servicio de información amplia para los Profesores y padres de alumnos.

La duración del contrato de prestación del servicio será de un año, a partir de la notificación de la adjudicación del mismo al Gabinete adjudicatario.

El tipo de licitación será de 1.200.000 pesetas, pudiendo ser mejorado a la baja.

Las ofertas de los Gabinetes interesados se presentarán en el Registro General del ilustrísimo Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del ilustrísimo Ayuntamiento el día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, a las trece horas y en acto público.

El modelo de proposición es:

«Proposición para tomar parte en la contratación directa de los servicios profesionales de un Gabinete Psicopedagógico.»

Don domiciliado en provisto del documento nacional de identidad número y de profesión como titular del Gabinete Psicopedagógico compuesto por los siguientes miembros:

Don de profesión provisto del documento nacional de identidad número y domiciliado en (se relacionarán todos los miembros del equipo).

En plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar, en representación del Gabinete Psicopedagógico antes citado se compromete a realizar los servicios profesionales objeto de la presente contratación, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas, por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firmas.)

A la proposición deberá acompañarse la documentación señalada en el pliego.

Benicarló, 20 de marzo de 1986.-El Alcalde.-2.931-A (40735).

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de aparcamiento subterráneo en el Campo del Sur.

Este excelentísimo Ayuntamiento ha acordado adjudicar el concurso con variantes hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 1985, convocado para ejecutar las obras de construcción de aparcamiento subterráneo en el Campo del Sur, Cádiz, a la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», por el precio de 454.353.736 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, de articulación parcial de la Ley 41/1975, se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 17 de marzo de 1986.-El Alcalde.-2.929-A (37936).

Resolución del Ayuntamiento de El Sauzal (Tenerife) por la que se anuncia subasta de terreno de 4.260 metros cuadrados, sito en «Las Breñas» y edificaciones.

1. *Objeto*: Terreno de 4.260 metros cuadrados, sito en «Las Breñas» y las siguientes edificaciones en él ubicadas, edificación de 238 metros cuadrados destinada a almacén y otros, casa de dos plantas y de 523 metros cuadrados y vivienda de 50 metros cuadrados.

2. *Tipo de licitación*: 22.000.000 de pesetas, debiendo hacerse la mejora a la alta.

3. *Expediente*: De manifiesto en las oficinas municipales en días y horas hábiles (de ocho a catorce horas).

4. *Garantía provisional*: 440.000 pesetas.

5. *Pago del precio*: 4.000.000 de pesetas el día hábil y siguiente a la notificación del acuerdo de

adjudicación definitiva y el resto al mes de dicha notificación.

6. *Fianza definitiva*: 880.000 pesetas.

7. *Presentación de plicas*: En el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Apertura de plicas*: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil y siguiente al vencimiento del plazo anterior.

9. *Proposiciones*: Deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don de años de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en documento nacional de identidad número (o pasaporte si es extranjero), en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de El Sauzal en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación de 4.260 metros cuadrados de terreno y edificaciones en él ubicadas ocupando 811 metros cuadrados, se compromete a adquirir dichos inmuebles por el precio de pesetas (en letra y número), y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

A la proposición se acompañará:

1.º El documento que acredite la personalidad del licitador (documento nacional de identidad o pasaporte, si es persona física; si es persona jurídica, escritura de constitución o modificación).

2.º Declaración del licitador bajo su responsabilidad de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar según la Ley de Contratos del Estado y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Código Civil.

3.º El documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

4.º Poder notarial bastantado que acredite la representación, en su caso.

El Sauzal, 16 de mayo de 1986.-El Alcalde.-4.572-A (40738).

Resolución del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del servicio de recogida domiciliaria de basuras y transporte a vertedero.

Objeto: Concurso para contratar la concesión del servicio de recogida domiciliaria de basuras y transporte a vertedero.

Duración del contrato: Por plazo de un año a partir de la fecha de adjudicación definitiva del servicio.

Tipo de licitación: Será el de 5.542.000 pesetas anuales a la baja.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Garantías: La provisional se fija en 100.059 pesetas, y la definitiva conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.-Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Jimena en el «Boletín Oficial del Estado» número de para la contratación del servicio de recogida de basura domiciliaria y su transporte a vertedero. El suscriptor manifiesta no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estando en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Segundo.-Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

Tercero.-Acompaña los documentos y datos exigidos en el pliego de condiciones (medios materiales, personales, fecha en que se está en disposición de comenzar el servicio, etc.), para su oportuna valoración.

Cuarto.-Adjunta fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Quinto.-Acepta plenamente y sin ninguna clase de reserva el pliego de condiciones del pertinente concurso.

Sexto.-Propone como precio de adjudicación del servicio la cantidad de (en letra) pesetas anuales. Lugar, fecha y firma.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la casa consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Jimena de la Frontera a 31 de marzo de 1986.-El Alcalde.-3.946-A (37887).

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de concesión de la explotación de café-bar en el Centro Cultural de la Villa, sito en plaza de los Jardines del Descubrimiento, sin número.

Objeto: Concurso de concesión de la explotación de café-bar en el Centro Cultural de la Villa, sito en plaza de los Jardines del Descubrimiento, sin número.

Canon anual: El canon anual tipo al alza de la primera anualidad se fija en 500.000 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión será de un máximo de veinte años improrrogables.

Pagos: Se ingresará el canon de adjudicación en Arcas Municipales en los quince primeros días de cada año.

Garantías: Provisional, 150.000 pesetas; la definitiva, se fijará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos a regir en el concurso de explotación de un café-bar en el Centro Cultural de la Villa, sito en la plaza de los Jardines del Descubrimiento, sin número, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual ofrecido de pesetas, y un porcentaje de baja sobre las tarifas de y un plazo de explotación de años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las once treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de mayo de 1986.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.-4.866-A (40740).

Resolución del Ayuntamiento de Mueñas del Pan (Zamora) por la que se anuncia concurso subasta de las obras de construcción del cementerio municipal.

Objeto: La ejecución de las obras de construcción del cementerio municipal de Mueñas de Pan, según proyecto redactado por don Roberto Valle González, y pliego de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: 10.293.659 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional será del 3 por 100 del presupuesto y la definitiva del 5 por 100 del precio de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Apertura de plicas: La apertura de los sobres titulados «Referencias» tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación, a las veinte horas en el salón de actos de este Ayuntamiento. La apertura de los sobres que contengan la oferta económica, tendrá lugar a la misma hora que la anterior, y transcurridos ocho días desde la apertura del sobre número 1.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento y contra certificación de obra presentada.

Modelo de proposición

Don de estado profesión domicilio documento nacional de identidad expedido en el en nombre propio (o representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de concurso subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta integralmente.

(Lugar, fecha y firma).

(En sobre aparte se incluirán los documentos exigidos en el pliego de condiciones).

Mueñas del Pan, 21 de marzo de 1986.-3.021-A (37886).

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) referente a la subasta de las obras de pavimentación de calzadas y aceras de la urbanización «Mata del Rosal».

Este Ayuntamiento en sesión plenaria, celebrada el día 8 de mayo de 1986, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y aceras de la urbanización «Mata del Rosal».

A los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone a información pública dicho pliego por plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», tomándose como cómputo la fecha de la última publicación, para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

b) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Asimismo el pleno de la Corporación acordó convocar:

Subasta pública para la contratación de las obras a las que se refiere el pliego de condiciones anteriormente aprobado, con arreglo a los requisitos siguientes:

Tipo mínimo de licitación: 21.125.550 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, memoria, proyectos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional para poder concurrir a la subasta: 291.256 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá incrementar la garantía provisional, hasta dejarla constituida en 582.511 pesetas.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Veinte días, Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas. El plazo de presentación de plicas señalado solamente se interrumpirá en el supuesto de presentarse reclamaciones en tiempo y forma contra el pliego de condiciones aprobado.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: Casa consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel que haga el número veinte, también hábil contado desde el siguiente a la última publicación de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significan una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y dado de alta en la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

d) Acompaña documento acreditativo de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña cédula de clasificación empresarial C.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Navacerrada, 14 de mayo de 1986.-El Alcalde.-4.524-A (37763).

Resolución del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente al concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de Colegios públicos y dependencias municipales, durante los ejercicios de 1986 y 1987, y en su caso prorrogable al ejercicio 1988.

Habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo del actual año 1986 y la Comisión de Gobierno de la propia Corporación, en sesión celebrada el día 9 de abril del mismo año 1986, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de Colegios públicos y dependencias municipales, durante los ejercicios de 1986 y

1987, y en su caso prorrogable al ejercicio 1988, queda el mismo expuesto al público por un plazo de ocho días hábiles durante cuyo término legal podrán formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes contra el expresado pliego de condiciones.

Del mismo modo, se acordó dar publicidad al anuncio de licitación, haciendo uso de la facultad que a esta Corporación le otorga el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, que se considera vigente al no oponerse, contradecir, ni resultar incompatible con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual se podrá publicar el anuncio de licitación dentro del plazo de exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas y que se hace en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de Ontinyent convoca a concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de Colegio públicos y dependencias municipales en esta ciudad de Ontinyent, desde la fecha en que notificado al adjudicatario el pertinente acuerdo de adjudicación del servicio, éste constituya fianza definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1987, ambas fechas inclusive, y en su caso prorrogable para el ejercicio de 1988.

El servicio deberá prestarse diariamente, excepto los domingos y efectuando la limpieza siempre que se respete el horario escolar, pudiendo la Corporación modificar el horario establecido.

Se señala como precio total y máximo de licitación la cantidad de quince millones (15.000.000) de pesetas anuales, por la prestación del servicio de limpieza de Colegios públicos y dependencias municipales durante el ejercicio de 1986 y 1987, si bien, durante el ejercicio de 1986 se abonará únicamente la cantidad resultante de dividir el precio de adjudicación por el número de meses en que realmente se preste el servicio.

El pago de la cantidad proporcional y correspondiente a cada mes se efectuará en los cinco primeros días de cada mes, por meses vencidos.

El pliego de condiciones económico-administrativas completo está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional exigida para concursar es de doscientas sesenta y cinco mil (265.000) pesetas.

El adjudicatario prestará la garantía definitiva en la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de Colegios públicos y otras dependencias municipales en la ciudad de Ontinyent, se comprometo a realizar dicho servicio con estricta sujeción a dicho pliego y con el detalle que se hace constar en la Memoria adjunta, durante los ejercicios de 1986 y 1987, por el precio de pesetas anuales (deberá expresarse la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, pudiendo presentarse lacrado y precintado, en la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a trece, debiendo figurar en aquel sobre la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de limpieza de Colegios públicos y otras dependencias municipales para los ejercicios de 1986 y 1987, en su caso prorrogable, en la ciudad de Ontinyent».

A la proposición se acompañará en el mismo sobre cerrado los siguientes documentos: Documento nacional de identidad, en fotocopia, que podrá ser compulsada en cualquier momento, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional; declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; declaración expresa y responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias:

- Estar dado de alta en Licencia Fiscal.
- Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del IRPF, del IS, de los pagos a cuenta o fraccionados, o de las retenciones a cuenta de ambos.
- Haber presentado relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Y asimismo Memoria en la que se especifiquen los siguientes extremos:

- Características, marcas, etc., de los utensilios que se van a destinar al servicio.
- Personal que destinará a la prestación del servicio.

La proposición deberá ir reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se celebrará, en principio, siempre que no sea preciso hacer uso de la facultad de aplazamiento establecida en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, el primer día hábil una vez transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Para la financiación del objeto de este concurso el Ayuntamiento tiene consignado crédito suficiente en el Presupuesto Municipal Ordinario, para hacer efectivas las cantidades correspondientes a 1986, y se habilitará en el presupuesto de 1987 la cantidad suficiente para abonar el precio de adjudicación de dicho año 1987.

Ontinyent, 7 de mayo de 1986.-El Alcalde accidental, Ramón Herrero Mas.-4.345-A (40693).

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento y planes parciales de la zona de Puentepedriña en este término municipal.

El Ayuntamiento de Santiago de Compostela convoca licitación para la adjudicación por concurso de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento y planes parciales de la zona de Puentepedriña en este término municipal:

- Objeto del contrato:** Redacción de normas subsidiarias de planeamiento y planes parciales de la zona de Puentepedriña, de Santiago, con el ámbito definido en el pliego de condiciones.
- Plazo de ejecución del contrato:** Primera fase de tres meses para información urbanística y avance del planteamiento; segunda fase de tres meses para la entrega de las normas y planes para su tramitación; tercera fase de un mes para informe de las alegaciones; cuarta fase de un mes para la refundición de documentos.
- Tipo:** El tipo de licitación es el de 7.647.808 pesetas.
- Garantías:** La fianza provisional es de 152.956 pesetas, y la definitiva será la del 4 por 100 del precio.
- Modelo de proposición:** Las propuestas serán presentadas en dos sobres cerrados señalados con las letras A y B con el nombre del

proponente y el título de los trabajos. El sobre A contendrá la proposición económica conforme al modelo siguiente:

Don (nombre, apellido y circunstancias), con domicilio en por sí o en la representación que osienta, enterado del anuncio del concurso público para la redacción de las normas subsidiarias del planeamiento y planes parciales que las desarrollan, de la Puentepedriña, en Santiago de Compostela, y acompañando en la forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por pesetas, en el modo y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones administrativas y en el de condiciones técnicas de los que acepta todas y cada una de las normas que contienen.

El sobre B contendrá la documentación administrativa señalada en el pliego de condiciones.

El plazo de presentación es el de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a trece horas y termina a las trece horas del último día hábil. El lugar de presentación es el Registro General del Ayuntamiento.

6.º **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación en la casa consistorial.

7.º Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de urbanismo del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 1986.-El Alcalde.-4.026-A (37888).

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de 75 viviendas y 18 locales comerciales de protección oficial de promoción pública, sitas en el barrio Barón de Viver, segunda fase.

Se convoca concurso para contratar las obras de construcción de 75 viviendas y 18 locales comerciales de protección oficial de promoción pública, sitas en el barrio Barón de Viver, segunda fase, de Barcelona, por un precio de licitación de 253.737.900 pesetas, IVA incluido.

El plazo de ejecución será fijado en el pliego de condiciones.

En la Unidad Operativa de Servicios Técnicos podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos integrantes del expediente.

La fianza provisional ascenderá a 1.326.877 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones en las oficinas de la Gerencia del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, plaza Fernández de Lesepe, número 12, tercera planta, antes de las doce horas del día 14 de junio de 1986.

La apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la propia sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, en la sala a que a tal efecto aquél designe, iniciándose la misma, a las diez horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Concurso)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio, documento nacional de identidad número (a como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Socie-

dad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso para la construcción de 75 viviendas y 18 locales comerciales de protección oficial de promoción pública, sitas en el barrio del Barón de Viver, segunda fase, de Barcelona, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso referido.

A estos efectos, se compromete a llevar a cabo las referidas obras, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma de pesetas, que representa una baja de (en letra) por 100, sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Barcelona, 21 de mayo de 1986.-El Gerente, Jordi Garcia-Petit.-4.849-A (40739).

COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Academia Regional de Estudios de Seguridad de esta Comunidad.

Se convoca concurso para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Academia Regional de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares expuestas en el Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, plaza de Chamberí, 8, tercera planta, Madrid.

Dichos bienes se considerarán un lote único.

Precio tipo: 17.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes a partir de la fecha de la adjudicación.

Garantía provisional: 340.000 pesetas. Esta fianza podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Tesorería de la Comunidad en metálico, valores de los admitidos a estos fines o aval que reúna los requisitos exigidos en los artículos 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

Garantía definitiva: 680.000 pesetas. Esta fianza podrá constituirse en la forma y lugar indicado para la fianza provisional, debiendo presentar el oportuno resguardo o carta de pago en el Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación.

Presentación de proposiciones y documentos: Durante el plazo de veinte días hábiles, de diez a doce horas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (si este día fuese sábado, se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día siguiente hábil), en el Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica (plaza de Chamberí, 8, tercera planta, Madrid).

Documentos a presentar:

1. Proposición económica (primer sobre).
2. Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador cuando se trate de empresarios individuales, y si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, en original o copia autenticada, que deberá estar inscrita en el Registro Mercantil (segundo sobre).
3. Los que firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica deberán acompañar también poder acreditativo de su representación, declarado bastante por un

Letrado de la Comunidad, a cuyo efecto se aconseja presentarlo en la Asesoría Jurídica de la misma con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha de presentación de plicas (segundo sobre).

4. Declaración jurada de que el licitador o su representante, en su caso, no está comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 de su Reglamento, reintegrada con 25 pesetas en timbres del Estado (segundo sobre).

5. En caso de Sociedades, la certificación de incompatibilidad que determina la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (segundo sobre).

6. Resguardo o carta de pago justificativa del depósito de la fianza provisional cuando se haya constituido en metálico o valores, o el documento donde conste el aval si se utiliza esta forma de garantía (segundo sobre).

7. Documento de calificación empresarial en el caso de que esté establecido para esta actividad (segundo sobre).

8. Clasificación del contratista, en su caso (segundo sobre).

9. Justificante de pago de la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales (segundo sobre).

10. Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social (segundo sobre).

11. Relación justificativa de otros suministros, instalaciones y obras realizadas similares (segundo sobre).

12. Fotografías, croquis, folletos y cuantos documentos estime oportunos el licitador como referencia para la Comunidad.

13. Justificante de haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), siendo dichos justificantes los correspondientes a las últimas declaraciones o documentos de ingreso inmediatamente anteriores a la fecha de adjudicación (segundo sobre).

14. Justificante de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio (declaraciones de personas naturales o jurídicas sujetas a Licencia Fiscal del Impuesto sobre Actividades Comerciales e Industriales con relaciones económicas con otras personas). Los justificantes serán los correspondientes a las últimas declaraciones cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de adjudicación (segundo sobre).

Los licitadores podrán acreditar las circunstancias mencionadas en los apartados 13 y 14 de este documento mediante declaración expresa responsable, sin perjuicio de que, antes de la adjudicación definitiva del contrato, el adjudicatario presente los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias de dichos apartados.

En ambos sobres figurará el nombre del licitador e irán numerados, indicando en el número 1: «Proposición económica para tomar parte en el concurso de adquisición de diverso mobiliario con destino a la Academia Regional de Estudios de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Madrid», y en el número 2: «Documentación para tomar parte en el concurso de adquisición de diverso mobiliario con destino a la Academia Regional de Estudios de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Madrid».

Apertura de proposiciones: En la Consejería de Gobernación, plaza de Chamberí 8, tercera planta, Madrid, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que dicho día sea sábado, en cuyo caso se realizará el día siguiente hábil.

Modelo de proposición

(Reintegrado con 25 pesetas en timbres del Estado)

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número), en el plazo total de

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 95 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 16 de abril de 1986.-El Secretario general Técnico, Víctor M. Díez Millán.-4.046-A (33231).

Resolución de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace pública la Orden de adjudicación de la redacción de proyecto de las obras que se citan.

Por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad de Madrid, 19 de marzo de 1986, se adjudicó por concierto directo a «Esteyco, Sociedad Anónima», en 7.600.000 pesetas, la redacción de proyecto de las siguientes obras:

Enlace de la carretera C-607 (autovía de Colmenar) con la M-603 (antigua N-1 de Fuencarral a Alcobendas).

Ensanche y mejora de las carreteras de Lozoyuela a la Presa de la Villa por Cinco Villas y de Puentes Viejas a Buitrago de Lozoya.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de abril de 1986.-La Secretaria general técnica, María Juana Martínez Anibal-Alvarez.-8.074-E (34287).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes referente a la Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 21 de mayo de 1986, que modificó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de «Estación de intercambio de transportes de Fuenlabrada, segunda fase».

Por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes, de fecha 21 de mayo de 1986, se modificó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de «Estación de intercambio de transportes de Fuenlabrada, segunda fase», en el sentido de que la fórmula polinómica de revisión de precios es la tipo número 18, de las aprobadas por Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre.

En consecuencia la plaza de presentación y apertura de proposiciones comenzarán a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto del anuncio de licitación de las referidas obras se mantiene en los mismos términos.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-La Secretaria general técnica, María Juana Martínez Anibal-Alvarez.-4.850-A (40694).